

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, debe ausentarse del país en misión oficial el señor Dr. Mario Gutiérrez Gutiérrez Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Que, es necesario mantener la continuidad administrativa de dicho Portafolio de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al señor Guillermo Céspedes Rivera, Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, por el tiempo que dure la ausencia del titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Guido Valle Antelo.